

Cuatro y veinte dada la víspera y media de letanía
de este año dia diez de marzo mil ochocientos
cincuenta y seis y en la reunión tomada
en el consejo del año anterior y subsanada
la ejecución del Regidor D. Antonio Llorente
y su sucesor, y trataron y acordaron lo siguiente:

Dicho Ayto pidió al V.º D. Martín
de Almeida Regidor del mismo y manifestó
que d. g. quería tener toda responsabilidad
y d. q. se acuerde todo lo que convenga
para los personajes q. hagan contribución el
ateneo o estadio de la Caudal del Rey
deberá entregar en Ferrencia en los tiempos
oportunos el Comúnio Curador del
Contribucional q. lleva el año mil ochocientos
cincuenta y tres y veinte y cuatro
estrenos a Ferrencia la summa y veinti
cincuenta q. faltan por cubrir la rema
arrendables q. corrieron a cargo de d. d.
Pérez y Pérez ilustre alcalde de
el año de su fallecimiento de mil ochocientos veinti
se y tres años fin del mismo: Del mismo
modo hará efectivo tres mil y doce reales
el V.º d. q. el ateneo de la Sociedad de d. d.
Contribuciones q. existían en su poder: igual
mente hará efectivo mil veinticinco y ocho
q. d. q. en calidad de reintegro q. el
propósito tiene q. la anterior percibió del
piso de d. d. y hace falta q. poneste
en Ferrencia; y q. se pase esta noticia al
Fiscal de Justicia q. la efecto q. ha

